

A PROPÓSITO DE *UN CARAMBEL CONTRA FLORIDABLANCA*, ARTÍCULO DESCONOCIDO DE JOAQUÍN ESPÍN RAEL. LOS ROBLES VIVES EN LA POLÍTICA LOCAL (1784-1792) SEGÚN LAS ACTAS DEL CABILDO DE LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO

JOSÉ LUIS MOLINA MARTÍNEZ

Correspondiente de la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia

Resumen: El XVIII fue un siglo de progreso en Lorca, ciudad y comarca para la que el gobierno de Floridablanca y su mano derecha en la ciudad, su cuñado Antonio Robles Vives, habían proyectado un plan de desarrollo que suponía la pérdida de ciertos privilegios de la oligarquía local y de algunos miembros de la Iglesia. Por esta causa, entre los canónigos de la entonces Colegiata y los escribanos, a finales del siglo, surgió un enfrentamiento que se manifestaba en escritos satíricos, siempre jocosos, algunos peyorativos, que recogían defectos o hechos poco ejemplares de uno u otro estamento. Uno de ellos, quizá el más conocido, pues dio nombre a este tipo de escrito, Juan Carambel, escribió el que vamos a presentar y que muestra la inteligencia de su autor. El hallazgo del mismo por el archivero municipal Espín Rael provocó un artículo que reproducimos por desconocido.

Palabras clave: Ciudad de Lorca, Espín Rael, Robles-Vives, carambel.

Abstract: The eighteenth century was a century of progress in Lorca, a city and region for which the government of Floridablanca and its right hand in the city, his brother-in-law Antonio Robles Vives, had projected a development plan that meant the loss of certain privileges of the oligarchy local and some members of the Church. For this reason, between the canons of the then Collegiate Church and the notaries, at the end of the century, a confrontation arose that manifested itself in satirical writings, always humorous, some pejorative, which included defects or facts that were not exemplary of one class or another. One of them, perhaps the best known, since he gave his name to this type of writing, Juan Carambel, wrote the one that we are going to present and that shows the intelligence of its author. The discovery of it by the municipal archivist Espín Rael led to an article that we reproduce as unknown.

Keywords: City of Lorca, Espín Rael, Robles-Vives, carambel.

Entre 1792 y 2022. De Juan Carambel a Espín Rael

Joaquín Espín Rael ¹ fue un investigador autodidacta lorquino que se dedicó a la organización del Archivo Municipal de Lorca, archivero honorario desde 1921, además de cronista de la ciudad y académico de número de la de Alfonso X el Sabio de Murcia (1941) y perteneciente a la Real Academia de la Historia. Ello le llevó a conocer la historia de la ciudad, pues pudo leer las Actas Capitulares y los Protocolos Notariales. Recuperó algunas antigüedades, coleccionó curiosidades, escribió artículos sobre todo ello, no solo como historia local, sino como hecho histórico que repercutía en la historia general, por lo que se le considera un modelo de gestión archivística y culmen de los personajes locales que se ocupan de la historia de la ciudad desde finales del siglo XIX, entre otros, Cánovas Cobeño, Cáceres Pla, Campoy García, Escobar Barberán y Montoya Lillo.

Un carambel contra Floridablanca es un artículo firmado por Joaquín Espín Rael, que se encontraba, y allí debe continuar, en el Fondo Cultural Espín (FCE), entonces de la *Caja de Ahorros del Mediterráneo* (CAM), ahora en un silencio sin sentido, oculto a su destino originario, la investigación, sin culpa de nadie, supongo, cuando pude copiarlo con ánimo de su publicación años ha. Ahora le ha tocado su turno. No consta en él fecha alguna de su escritura, por lo que no lo podemos datar, aunque posiblemente sea el mismo año de su caída, 1792. Parece oportuno rescatarlo como aportación curiosa al anecdotario del teatro dieciochesco por un lado, y a la historia local por otro, *summum* de los intereses ciudadanos por ser *lugar de cultura*, atendiendo solo a la definición legal y sin considerar otros argumentos: «Lugar relacionado con hechos históricos, actividades, asentamientos humanos y transformaciones del territorio o con un edificio o una estructura, independientemente de que se halle en estado de ruina o haya desaparecido, donde la localización por sí misma posee valores históricos, arqueológicos, técnicos o culturales» (*Ley 11/1998, de 13 de octubre, art. 49.4.*).

Todo lo demás se explica en el artículo del citado investigador lorquino. Se reproduce el original conservado con la ortografía de la época. Como apostilla, citaré los títulos de las obras de teatro que aparecen en este *carambel* y la adjudicación a sus autores. De mi autoría serán, además, las reflexiones ideológicas y temáticas, el uso de la ironía como forma de conocimiento y las *addendas* que realice para exponer aspectos referentes a la influencia de los Robles Vives en la

¹ Joaquín Espín Rael (Lorca, 1875-1959), autor de *De la vecindad de Pérez de Hita en Lorca desde 1681 a 1577* (1922), *Artistas y artífices levantinos* (1931), *Investigaciones sobre el 'Quijote' Apócrifo* (1942), *Antiguallas lorquinas* (1993), *Miscelánea* (1999), *Anales de Lorca ss. XV-XIX* (2004).

política local y en la religiosa de la Colegial de San Patricio y su posterior rechazo, lo que da lugar a los carambeles. Así pues, dos son los objetivos a alcanzar, dar a conocer el texto de Espín Rael, y algunas noticias de los ilustrados Robles Vives, protagonista Antonio del carambel.

PARTE PRIMERA: los antecedentes

El artículo de Espín Rael

Excepcional fue a no dudarlo la enemiga que, en los últimos años de su privanza con Carlos III, tuvo por parte de los vecinos de Lorca, si no los más numerosos los de mayor categoría, representación y relieve, enemistad fundada y en apariencia justa y razonable, que el egoísmo de la clase adinerada confundía por su provecho de propietarios de terrenos de sembradura y dueños de las aguas claras y perennes del río, con el beneficio común que amenguase las perpetuas escaseces y sequías de estos campos en atentado general y trascendente, lo que solo fue intento de remediar un daño y tortura, cual la de la falta de aguas para los riegos de Lorca, en abundancia y remedio general a su agricultura.

El proyecto de construir pantanos en que almacenar aguas para utilizarlas en las sequías fatales a estos campos, que al tiempo de remediar su penuria daba lugar a que el precio del agua, en el diario alporchón en el que esta a diario se subastaba, y aún para escarnio de las modernas teorías político-sociales, todavía se subasta, disminuyese sus beneficios al salir en la almoneda consuetudinaria más barata y, por lo tanto, de menos producto por haber abundancia del ansiado líquido en los pantanos; baratura que era en menoscabo de los particulares intereses de esta clase adinerada, dueña a su vez de los terrenos de mayor rendimiento cerealista a causa de beneficiarse con los limos de los arrastres de las avenidas. Así que esta clase privilegiada de la sociedad de Lorca, que era dueña de las tierras beneficiadas por las avenidas, que al represarlas los pantanos ya no beneficiaban sus tierras, era también dueña de las aguas claras del río; de ambas propiedades recibían mermados sus productos al construirle los pantanos, de cuyas obras era protector y alma el conde de Floridablanca, y comisionado nombrado para su ejecución el consejero de Hacienda D. Antonio Robles Vives, natural de Lorca y cuñado de D. José Moñino, a los que las clases distinguidas, la aristocracia de Lorca, tenían enemistad y rencor por considerar sus intereses menoscabados por el conde de Floridablanca, con sus ya ejecutados proyectos en obras públicas, así como al comisionado Robles Vives.

Con la caída de la privanza real del conde, el año 1792, estos, que se consideraban víctimas del Conde, se bañaron en agua de rosas y compusieron, propalándolo por la ciudad en buena copia, el siguiente papel manuscrito:

CARTA QUE CON TÍTULOS DE COMEDIAS ESCRIBE UN AMIGO AL CONDE DE FLORIDA BLANCA, A CONSECUENCIA DE SU MAIOR CAIDA.

Ex^{mo} S^{or}. Ya que V.E. ostenta hoy el Caydo en la privanza y que las mudanzas en la fortuna manifiestan lo que son Juicios del Cielo, yo que e sido, y sere siempre, el Amigo asta la Muerte sin esperanza a que Mañana sera otro dia, qiero ser el Maestro Alexandro y declararme el Médico de su Onrra por que el ver a V.E. y a un hermano sorprendidos entre los varios Afectos de odio y amor con que Ofendidos y obligados, se ynsinuan, espero me permita que sin dar Tiempo al tiempo, exponga a V.E. lo que la misma conciencia acusa y rrespecto de no haver entre la lealtad cautela aunque el onor es el primero en casos semejantes como la Vida es Sueño Antes que el onor el alma en cuio supuesto y que ya es tiempo que V.E. conosca lo que va del hombre a Dios es forzoso Rendirse a la Obligacion de Christiano y dexar ya de ser El Galan fantasma porque la vanidad es principalm^{te} la hija del ayre deve ceder cierto tiempo, y ya que gasto V.E. la Prudencia en la niñez no sera rrazon que pasando como el Bruto de Babilonia termine asi la conquista de Alexandro.

Save V.E. mui bien como el Genizaro de Ungria fue el aparecido en la corte de Expaña que con mucho arte, y disimilada Yntencion manifesto ser la Mug^r contra el consejo y que usando de las travesuras de Pantoja introduxo en la Corte el Cisma de Yngalaterra de tal forma que atropellando unas veces el Alcázar del Secreto, y otras fingiendo, el mejor par de los doce logro de una causa dos efectos con cuia satisfaccion quiso autorizar Amor, Onor, y Poder y atropellando los Secretos del mas husto rey de Grecia se creía ya el tetrarca de Jerusalem que a tanto extremo conduze la fuerza del natural por que las lagrimas de David no fueron bastante a ponderar los excesos del Rigor dígalo la Prudente Abigail en la triste y lamentable situazion de Lorca y los continuos rremordimientos de su ancha conciencia, contandole los barbaros atentados e ynauditos excesos de Robles su cuñado, y los millones que en esta a ymbertido, en su propia utilidad con detrimento de la R^l Azienda, a lo que se añade el Sacrificio de Efigenia en dicha Ciudad en la que se presentaba Robles como el Valiente Negro de Flandes y presumido V.E. que Cautela venza Cautela vino a ser por sobatenerle el Verdugo de si mismo bien que no dexo de tener V.E. por un castigo tres venganzas siendo la accion acrehedora al Garrote mas bien dado pero pensando Yr con la trampa adelante aparecio en la corte como el Domine

Lucas en donde encontro el laberinto de Creta y metido en el, conocio el Bien y el Mal.

Por que aunque es cierto que Ardides venzen Ardides no pudo verificarse halli, por que se descubrio el excondido y la tapada y abiendo visto los engaños de un acaso rresulto que la fortuna que fue la mas constante Mug^r derrivo como David al Gigante Goliat.

Esta Desgracia que experimenta V.E. que soy el Diablo Predicador por que esto no es mas que dexarme llevar de lo que puede la aprehension que como V.E. es de Puertos a halla y no siempre lo peor es cierto no es despreciable el aviso, y mas si se conserva en la memoria que soy el Amigo mas constante y vajo de este concepto atienda a mi consejo, y conosca sin duda que si la dicha a la voz ofende tambien por la boz ay dicha y que la de V.E. en aver caido siempre que sea para levantar al fin que nazimos y al que devemos aspirar no dude V.E. que el todo Poderoso le dara la Gracia para poder arrepentido rreinar despues de morir, es quanto desea a V.E.

Juan Caramvel

A causa de haberse concedido al Cabildo de la Iglesia Colegial de Lorca, en el año 1763, por el obispo de Cartagena don Diego de Roxas y Contreras, la erección, en virtud del Real Consentimiento el 1759, que dos de sus dieciséis canonicatos, los primeros que vacaran, se proveyesen del oficio el uno magistral, doctoral el otro, previas oposiciones, se propalaron en los días de estos actos escritos de crítica de las oposiciones y opositores, unos en prosa, los más doctos, otros en versos, malos versos, pero satíricos y jocosos, indistintamente firmados por un supuesto Juan Carambel, seudónimo que dio el nombre de carambel a estos anónimos siempre manuscritos. Por lo general, los carambeles se concretaron, desde su origen hasta la época constitucional de 1820, a críticas de temas de oposiciones, de las argumentaciones de los opositores y de los sermones predicados en la Colegial.

Se dice que los tales carambeles eran obra de los escribanos que tenían despachos de sus oficios en las covachuelas del atrio, carrerón o rampa de la iglesia Colegial y bajos de la sala Capitular de este Cabildo de San Patricio, todos ellos locales muy reducidos, ocupados por los escribanos-notarios del número de Lorca, los que eran catorce, la casi totalidad establecidos en tales locales de la Colegial, y en constante comunicación y tertulia entre sí por razón de vecindad y oficio, pues sabido es que hasta mediados del siglo XIX los

escribanos tenían posesión de ambas fees (sic), a saber: la judicial de actuaciones y la pública notarial.

Dice Cánovas Cobeño en su *Historia de Lorca*, pág. 491, que él poseía un tomo en 4º, bastante abultado de estos carambeles, de los que da como autores a los abogados, curiales y escribanos de Lorca; es de suponer que también tomaría parte en producirlos el ingenio del clero, en especial el de los dieciséis canónigos de la Colegial, los que más versados y duchos en los temas teológicos de las oposiciones que en su iglesia se verificaban y en la oratoria sagrada que en su púlpito tenía lugar, podían con mayor conocimiento criticar y satirizar a opositoristas y predicadores.

Joaquín ESPÍN RAEL

Los Robles Vives y su presencia en la élite burguesa civil y eclesiástica y su ayuda a la política ilustrada

El enjuiciamiento político de este sujeto local de la actuación como valido de Floridablanca viene dada por el perjuicio que, según su opinión intervenida por la ideología, le originaba la pérdida de privilegio por represar el agua de la lluvia en los pantanos que estaban construyendo.² Si el carambel se anuncia contra Floridablanca, se debe no a su actuación personal, sino política, e iba, por extensión, dirigida contra el Consejero por ser el brazo ejecutor de la misma.³ Pero no se detiene aquí la responsabilidad, sino que afecta a las relaciones del cabildo eclesiástico dado que Manuel Robles Vives era abad de la Colegiata en esos años. Una hermana de Floridablanca, Gregoria Moñiño y Redondo, había contraído matrimonio con Antonio Robles Vives (1735-1802).

Manuel Robles Vives se presenta a las oposiciones a Doctoral en 1764, recomendado por el Colegio Seminario de Murcia (San Fulgencio), pero no aprueba. Ha de esperar hasta 1767. En esta ocasión lo recomienda el Duque de Alba e igualmente hacen Juan de Espejo y Juan Antonio Abellán, rector y vicerrector del Seminario de Teólogos de S. Isidoro de Murcia fundado ese mismo año (ACCSP 30

² En esta fecha, «Lorca ante todo es un campo. Pero Lorca no fue un campo olvidado sino una de las comarcas españolas más favorecidas por la acción reformista ilustrada» [Moreno Martínez, Pedro L. «Notas para una sociología de la lectura en Lorca (1760-1815)», (A. Alberola/E. La Parra, eds.), *La ilustración española*, Alicante, Diputación Provincial, 1986, págs. 251-252].

³ Juan Hernández Franco, «Un indómito lorquino: Antonio Robles Vives (1732-1802)» (José Luis Molina/Juan Grima coords.), *Amicitiae lectio: Homenaje a Juan Guirao García*. Lorca, Las Aparatas, Arráez Ediciones, 2023.

junio 1767). La ciudad –el ayuntamiento– pide que coloque primero en la lista a Robles Vives por «solicitar el mejor estar de los naturales» (ACCSP 10 julio 1767). Aprueban a todos los presentados, *nemine discrepante*, y el 7 de agosto del mismo año comienzan las votaciones. En la primera votación Manuel Robles Vives obtiene 8 votos; en la segunda votación, Tomás Fernández Aparicio queda primero con 8 votos y en la tercera y última Diego Ponce de León (8 votos): «echaron las papeletas secretamente en un jarro de plata que llevaba el secretario». El 11 de agosto el cabildo eclesiástico oye al secretario del Ayuntamiento José Moreno Benavente que agradece el haberle dado la canonjía a Robles Vives, siendo, pues, Magistral de esta santa Iglesia. El 28 de abril de 1777, el conde de Floridablanca ⁴ contesta a la carta que le envió Galtero, canónigo de la Colegiata, por haber sido nombrado Primer Secretario de Estado de S. M. El 6 de enero de 1782, se recibe carta de Antonio Robles Vives, consejero de hacienda, recomendando a Luis Salinas Zaragoza para que le den poderes para representar al Cabildo en Madrid. El 4 de octubre de 1782, fallece Antonio Robles Vives (padre) el 17 de marzo; deja 400 rs. a censo para misas el día de San José y por las ánimas de sus hijos difuntos (Francisco de Asís, doctoral de la Catedral de Sigüenza y teniente vicario general de los reales ejércitos de su majestad en aquella provincia, y Joseph abogado de la Chancillería de Granada). El Consejero está en Lorca el 21 de febrero del año siguiente y es visitado por los canónigo Ramírez e Yllescas. Y el 31 de mayo de 1784, Manuel Robles Vives, abad electo por haberlo provisto el Rey Nuestro Señor (que Dios guie).

La armonía se rompe el 2 de septiembre de 1785, cuando Robles Vives, Comisionado en esta ciudad para Obras Públicas, se queda con la casa de agua –el agua de una hila o boquete abierto en una acequia de un palmo cuadrado durante 24 horas– con cuya venta los canónigos componían aún la colegial que no tenía concluida la torre, por ejemplo. Este es el momento oportuno de anunciar que mi interés radica solo en dar a conocer la opinión del cabildo eclesiástico en este asunto, motivo del repudio a los Robles Vives y al origen del carambel.

Sin embargo, ya desde los primeros meses del 1750 se comenta el problema en los cabildos eclesiásticos. Entendían ellos que, desde la erección de la Colegiata, el cabildo civil –el ayuntamiento– dejó el importe de una casa de agua y que no convenía que la ciudad la recuperara. A partir de ahí, se inician unos escauceos con motivo de la

⁴ «Sin embargo, lo que seguramente Floridablanca no se acercó a imaginar aquel 19 de febrero de 1777 camino de El Pardo fue el sinfín de críticas y murmuraciones que habría de soportar en su ascenso al olimpo de la política hispana. Su nombramiento traería consigo una creciente censura a su persona, a sus orígenes familiares y a su preparación que socavaría el aguante del flemático ministro murciano» (Julio D. Muñoz Rodríguez, «Floridablanca frente a Moñino: la necesidad política de construirse un pasado nobiliario», *Res publica* nº 22, 2009, pág. 232). Fueron, pues, los «aragoneses» los que fuerzan su caída.

Semana Santa al prohibir que los regidores llevaran el palio como se venía haciendo. El Vicario de la ciudad no consigue arreglar el asunto a pesar de su intervención pues los regidores no toman el palio en la función del Corpus y celebran la fiesta de San Jorge en la Iglesia de San Mateo en lugar de en San Patricio. También fracasa la intervención del obispo y se decide poner pleito ante el Consejo de Castilla. La Ciudad nombra a Juan Antonio Manzanera encargado de la casa de agua. Los canónigos buscan en sus archivos pero la ciudad afirma su posesión porque «quiere percibir su producto y tenerlo a disposición de la ciudad» (ACCSP, 28 de abril de 1850). En esta situación, se retrotrae la situación a su lugar primitivo, hasta que, en 1768, la casa de agua pasa al poder civil definitivamente. Quizá esto explique la oposición posterior a los planes de Robles Vives.⁵

Literatura del agua

El tema del agua en Lorca origina una «literatura de las aguas», con ciertos aires de cientifismo o bien tratado como necesidad urbana⁶:

1739, Juan Antonio y Francisco Javier García Serón: *Tesoro Manifiesto Eliocratense, Sacro, Real, Publico: Antes inquirido, varias vezes malogrado, y al prefente previfto, baxo el feliz Aupicio del Illustrissimo, Excelentissimo y Eminentissimo Señor D. F^{te} Gaspar de Molona y Oviedo, del Consejo, y Camara de S. M. fu Governador en el Real, y Supremo de Castilla, Thologo del Concilio Lateranenfe Romano, en el Pontificado del Señor Benedicto XIII. Obifpo primero de Cuba, despues de Barcelona, y aora de Malaga Comiffario de la Santa Cruzada en eftos Reynos, y Cardenal de la Santa Igleffia. Sobre la conduccion de los rios de Castril, Guaardal y Guadalentin, y demas Aguas, q. eftan proyectadas para la mayor fertilidad de la Vega de la Ciudad de Lorca.*

Antes y después se publican otras obras sobre las medidas tomadas o a tomar para la solución del problema del agua como necesidad vital de los pueblos:

⁵ Es obvio exponer que solo intento recoger lo que los canónigos manifiestan en sus cabildos para conocer sus preocupaciones como grupo social religioso, aunque como «señores del agua» que son, en este caso, anteponen sus intereses a los generales. Tampoco soy un experto en historia, ni siquiera en la local. Por ello, quien quiera conocer más sobre los riegos de Lorca, entre otras obras, puede leer las siguientes: a) José Musso Fontes, *Historia de los riegos de Lorca*, Lorca, Agrupación Cultural Lorquina, 1982; b) Juan Francisco Jiménez Alcázar, *Agua y poder en Lorca en la baja edad media*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996; c) Juan Hernández Franco; Antonio José Mula Gómez; Joaquín Gris Martínez, *Un Tiempo, un Proyecto, un Hombre, Antonio Robles Vives y los Pantanos de Lorca (1785-1802)*, Murcia, Ayuntamiento de Lorca y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2002.

⁶ José Pablo Blanco Carrasco, «El agua y su reflejo en las fuentes históricas de la época moderna», (M^a del Mar Lozano Bartolozzi et alii, coord.), *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*, 2012, págs. 27-40).

1739, Juan Antonio García Serón y Claudio Gómez de Guevara: *Manifiesto antiguo y presente de la insigne y memorable Fuente del Oro que hay en la muy Noble y muy Leal Ciudad de Lorca: nuevamente descubierta, adelantada y mejorada con varias utilidades y conveniencias del servicio de ambas majestades, y beneficio del común.*

El Cabildo mantiene un pleito con Claudio Gómez de Guevara, regidor perpetuo, a causa «de las aguas claras que bajan sobre las arenas de la rambla de Nogalte»; el obispo, también en 1743, pidió al Cabildo que abandonara este pleito. Pero los canónigos pleiteaban por todo.

ES TAN DULCE PARA MI EL
nombre de V. S. que infunde en mi rudeza
la suavidad atractiva del numen metrico,
expresado en este

SONETO ACROSTICO.

| | |
|--|--|
| A spira yà otra vez, E l mismo punto, que mi L ogran feas S eguro ardor, D igno tu Nombre G lorias adquiere, A ngular es, B enefico , por ser R endido te suplico, I lustradas empreffas E n aguas elevadas, L uciràn mas , y mas , y D etracciones del vulgo, E scarmiento seràn , y | O lmeda afable, L ey dedica, M ecenas, que duplica E scudo insuperable, D e eco indisputable, A plaufos multiplica: Y en arduo nidifica A sylo amable; G rato admitas V erdaderas, I exquisitas L as ligeras A quien no imitas, R abias fieras. |
|--|--|

1741, Antonio José Alburquerque Teruel: *Discurso y reflexiones criticas hechas por el coronel don Antonio Joseph Alburquerque Theruel, Garcia de Alcaraz, Quesada, Leones y Benavides. ExRegidor de esta ciudad de Lorca, y su Alcalde Provincial de la Hermandad, Juez Privativo (Por su Magestad) de la Superintendencia de las Obras Publicas de dicha ciudad, y Conservacion de la Fuente del Oro. Sobre las utilidades multiplicadas, prometidas en al elevada presa y nueva conduccion de las aguas de la Fuente del Oro, de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a quien la dedica.*

1741. Francisco Javier García Serón: *Veridicos Hechos, Utilidades Multiplicadas, y Discursos Critico Apologeticos, que confirman el primer manifiesto de la elevacion de la Presa, y conducto correspondiente proyectado, en la Fuente del Oro de la M. N. y L. Ciudad de Lorca por el licenciado don Francisco Xavier Garcia Seron, Abogado de los Reales Consejos, Regidor perpetuo por su Magestad de la citada Ciudad; Cavallerizo del Numero, que fue de la Señora Reyna, viuda primera de España (que de Dios goza) y Secretario de su Real Casa y Cavalleriza*. La dedicatoria no deja de ser singular.

El 25 de octubre de 1757 el Cabildo tiene noticia de la publicación de un memorial de D. Pedro Martínez Yllescas, doctor en medicina, con el título de

*Graves fundamentos que le impidieron la mixtion del agua de la Mina con la del Caño,*⁷

y el 5 de septiembre de 1758 Joaquín de Aguilar García Romera escribe

Papel Apologetico medico quimico en favor del agua de la Mina (la de Zarzadilla) y su mixtion con la del caño de la plaza de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca: se defiende de que en ningun modo es nociva para la salud publica. Dalo a la luz publica para desengaño de todos don Joaquin Aguilar Garcia Romera, medico del Real Protomedicato de la Orden de N.P.S. Francisco, medico general y vecino de esta dicha ciudad de Lorca, y lo dedica al Ilmo. Sr. D. Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Cartagena.

Casi todas estas obras que componen la literatura del agua, a pesar de tener un carácter fundamentalmente científico, más bien parecen una justificación política para que el que quiera entienda la inversión que desde el Consejo, la Ciudad, se hacía para estas obras que beneficiaban en particular a los dueños de las aguas y las tierras, esa pequeña oligarquía representada en estos momentos por estas familias. Son un modo de llegar al pueblo inquietudes ilustradas.⁸

Contexto sociocultural de Lorca en materia teatral

La situación del teatro en Lorca en el XVIII era, como en todo el país, la que propugnaba la Iglesia, tridentina aún a pesar de los esfuerzos de los ilustrados, adjunta al poder porque le convenía, dado que aprovechaba la posición privilegiada que le

⁷ José A. López Fernández, «Funcionalidad de la 'Fuente la Mina'. Lorca (Región de Murcia)», *Papeles de Geografía*, nº 61, 2015, págs. 154-168. <revistas.um.es./geografia/article/view/208891>. Accedido 21 febrero 2023.

⁸ José Luis Molina Martínez, *La literatura en Lorca*, Barcelona, Editorial CETR, 1982, págs., 122-135.

proporcionaba su importancia social para culpar a los hombres y, sobre todo, a las mujeres, hasta de las desgracias meramente naturales, como se comprobará con la lectura de este escrito.

El superior en Lorca de la orden de los Hermanos de San Juan de Dios, a cuyo cargo estaba el hospital de la ciudad, a la petición del Cabildo Municipal, que le comunica la prohibición de representar comedias en el patio del hospital, contesta, como se recoge en el Acta Capitular de 8 de noviembre de 1704 (AMLJGG), que la Real Chancillería tiene muchas y graves razones para no admitir comedias en esta ciudad porque las desgracias en forma de riadas o en concreto la rotura del azud, son consideradas por la personas virtuosas como castigo de Dios por los pecados que cometen los hombres y que había que aplacar la cólera divina, sobre todo porque no hay locales separados para hombres y mujeres. Escribe así, a pesar de que las ganancias eran para el hospital. Para paliar los efectos de esta medida, el obispo Belluga, que estaba detrás de esta postura, aporta una subvención en forma de limosna para el hospital para que los cómicos no representaran en el patio: si lo hacían, retiraba la asignación que tendría como nuevo destino el hospital de la Caridad de Cartagena.⁹ No se debió cumplir taxativamente la orden porque se siguió representando. Esta prohibición generó el auge de las compañías locales de aficionados y la lectura de las obras de teatro que gustaban al público, pues se imprimían como pliegos sueltos o en alguna que otra colección de comedias que de cuando en cuando salían de la imprenta.

En 1740, se prohíbe definitivamente la actividad teatral. Apela el cabido municipal y se le permite que sigan representando las compañías en el patio del hospital y que sea para el mismo el beneficio que resultare. Pero la presión popular continúa y consigue que, al año siguiente, se pueda celebrar las obras de teatro en lugares profanos (AMLJGG: 6-VI-1741). Más o menos, se regresaba a lo establecido en 1663:

«que los aprobechamientos y emolumentos que se percivieren del Corral de Comedias que hay en la dicha ciudad an de ser y sean del ospital en la conformidad de que es y lo tiene y si sucediere otro corral en diferente sitio del que es y esta tenga tambien los emolumentos y aprobechamientos de dho. ospital por ser cosa que en todas partes se conbierte en beneficio de los ospitales para ayuda a la curación de los pobres del» (AMLJGG. Protocolo 454, ante Jerónimo Ferrer, 1663, fol. 698, 6 de junio).

A pesar de la supresión de los autos sacramentales (1765), el interés popular empuja en el último tercio del siglo y así, Manuel Frarti en 1764 se instala en un corralón

⁹ José Luis Molina Martínez, *opus cit.*, 1982, págs. 135-141.

aderezado de zarzas y espinos a modo de barraca. En 1784, se representa en la casa corral que habita Gerónimo Martínez. En 1796, Pablo de Blancas quiere hacer un teatro de madera, proyecto que tampoco llega a buen fin ¹⁰.

Más laboriosa es la búsqueda de libros en los protocolos notariales. En una enumeración de particiones de bienes que realicé ¹¹ para conocer los libros de la pertenencia de quienes los anotaban en los testamentos, de contar con esos bienes, hallé que en la biblioteca de Lope de Silva Navarro, año de 1710, notario de la Santa Cruzada, mercader (AMLJGG, legajo 1829), dos libros de comedias «apreciados» en 6 reales de vellón. Sin que este dato sirva para extrapolar una situación, sí vale para confirmar que en ninguna otra biblioteca de las revisadas aparece un libro de teatro o sobre el mismo.

Los autores y sus obras

Espín Rael marca el inicio de la costumbre de los carambeles en 1763, y señala a los canónigos de la Colegiata y a los escribanos que tenían sus despachos en los bajos del carrerón de subida a San Patricio por la puerta de la Epístola, en la Plaza Mayor o de Afuera, como sus autores. Sin embargo, si leemos el Acta Capitular de la Colegiata de San Patricio de 16 de febrero de 1758, sabremos que se recoge una anotación sobre un papel anónimo que se reducía a un razonamiento entre un músico y un sacristán exponiendo este los fundamentos que la congregación de curas tiene y a los que asisten al cabildo para los pleitos pendientes entre ambas comunidades (folio 81), pleitos sobre la asistencia de los curas a los entierros. Días más tarde, el 7 de abril del mismo año, se recoge la aseveración de que el autor del papel anónimo es Domingo Martínez Yllescas, que fue canónigo el 23 de junio de 1766. Quiere esto decir, que era algo que se practicaba en Lorca con cierta frecuencia.

Queda, pues, perfectamente claro que este carambel se escribe a la caída de Floridablanca, 1792. Eso no quiere decir que no se acumulara el rechazo a los Robles Vives, a Antonio ¹² como representante directo de la política ilustrada de Floridablanca, y a Manuel como elemento destacado para romper la opinión del cabildo eclesiástico contra la política nacional, sin darse cuenta de su trascendencia, pues, además de la política o la religión, pretendían mantener sus privilegios, los del antiguo régimen, frente a la innovación que suponía el proyecto ilustrado de Floridablanca para toda esta zona. Queremos reseñar, de entrada, no solo la agudeza

¹⁰ José Luis Molina Martínez, *opus cit.*, 1982.

¹¹ José Luis Molina Martínez, «El libro religioso en algunas bibliotecas lorquinas en la primera mitad del siglo XVIII», *Murgetana* n° 111, 2004, págs. 75-98.

¹² Juan Hernández Franco, / Antonio José Mula Gómez, / Joaquín Gris Martínez. *Un tiempo, un proyecto, un hombre: Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002.

de mente de su autor, el que se esconda tras la máscara de Juan Carambel, sino la memoria teatral que poseía debida, obviamente, a la lectura de textos dramáticos, lo que obliga a hacer una incursión en la literatura teatral y el significado de sus obras más destacadas en el barroco. Quizá, lo más interesante de todo esto es que se trata de un hecho local escrito a la caída del privado, lo que significa una venganza oculta que, sin embargo, trasciende. Se sitúa su autor entre los enemigos de la Ilustración, quizá porque se encuentra entre los perjudicados por las medidas tendentes a una democratización, si se puede hablar así, de la posesión del agua, que, represada, podría venderse a todos los propietarios de las tierras de labor. De ahí su encono. A pesar de ser un proyecto real, primaban por encima sus privilegios de clase. Así pues, juega aquí también su papel la ideología, porque «les permite a las personas, como miembros de un grupo, organizar las creencias sociales acerca de lo que sucede, bueno o malo, correcto o incorrecto, y actuar en consecuencia».¹³

Pero no solo hay que tener en cuenta la ideología, sino la ironía del autor. El escritor más cercano al carambelista que teoriza sobre la sátira es Pedro Estala (1757-1815). Para este crítico ilustrado, la sátira no es una mera declamación en verso que condene los vicios en general, ni un simple libelo inflamatorio contra una persona, sino la ridiculización de los vicios en general. El arma que permite al satírico provocar la risa del receptor y gracias a ella el rechazo de la situación satirizada es el ridículo. Estala sigue a Horacio en este criterio¹⁴. Ironía no significa aquí una relación con los usos y recursos del lenguaje, sino que, «por eso, se convierte en una verdadera modalidad de pensamiento», aunque no acabe de desprenderse de su rasgo tradicional de ser considerada como un tipo de burla que adquiere forma de reproche¹⁵. Mas, en verdad, el autor del carambel, espera a la caída del valido, medroso si es que se consideraba perjudicado, para ridiculizar a Floridablanca, por lo más bien debe entenderse como un memorial de deseos peyorativos contra los agravios recibidos teóricamente de él, haciendo leña del árbol caído, aunque a Floridablanca en nada podía molestar, sí al Consejero Robles Vives. Si se ampara en el pseudónimo, se debe a que era mejor nadar y guardar la ropa, porque la reivindicación de alguno de ellos podría llegar y buscar un ajuste de cuentas aunque fuera o fuese intelectual. Así pues, el carambelista muestra, como ya está dicho, su ingenio, pero solo busca mostrar la liberación de sus problemas político-sociales por la caída del valido, y befarse del personaje al que no

¹³ Teun van Dijk, *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa, 1999, pág. 21.

¹⁴ M^a Elena Arenas Cruz, *Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*. Madrid. CSIC, 2003, págs. 399-402.

¹⁵ Eva Gregori Giralt, «Ironías de la ironía: argumento dialéctico, figura retórica o categoría estética.» *Observar*, n° 6. 2012, págs. 89-113. <<https://www.observar.eu/index.php/Observar/issue/view/12>>. Accedido 15 mayo 2022.

criticó durante su mandato. Quizá utilizó en su propio beneficio el título de Calderón *Dar tiempo al tiempo*, o lo que es lo mismo, *siéntate a la puerta de tu casa y verás el cadáver de tu enemigo pasar*. Es un tema de venganza. O de la paciencia en la venganza, conceder el carambelista del fin de todos los validos.

Obviamente es un tema que incide notablemente, desde una posición barroca, en el campo del honor: «En el segundo acto de Fuenteovejuna, el comendador mayor de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán, pide a los villanos de Fuenteovejuna que se sienten después de haberse levantado en su presencia. Esteban, alcalde de la villa, explica la razón por qué prefiere quedarse parado enfrente de un superior: «De los buenos es honrar». Se implica que él y los villanos, por el hecho de ser entes humanos y poseer honor (dignidad moral), honran o reconocen, como buenos individuos que son, la superioridad estamental del dignatario al mostrarle el respeto apropiado quedándose parados. También se indica que son leales vasallos que no se alzarán contra su señor natural, a pesar de su comportamiento»¹⁶. Pero, si tenemos en cuenta la mentalidad dirigista de la ilustración y sus características políticas, incidiendo ahora en el criterio libertad, «el ilustrado comprende que ir conquistando libertad exige una campaña de liberalización del individuo respecto a las capas de poder que pesan sobre él; por lo menos, de liberalización relativa más o menos grande».¹⁷ Y, dada la situación política, frente al motín, enfrentamiento casi siempre sangriento, el autor del carambel se refugia bajo la forma popular de la literatura, además de enfrentarse, en este caso, a Floridablanca, tras su pérdida de autoridad.

También hay que valorar, eso sí, que su finura intelectual le adjudica a los autores del proyecto, junto a los títulos teatrales, el contenido de la obra. Por ejemplo, el tema Alejandro Magno es una alegoría propagandística de los primeros Borbones en el teatro de la época.¹⁸ En este caso, señala la sumisión de estos ilustrados progresistas, frente al estatismo decrepito del legado de los últimos reyes austrias. Cuando ilustra la 'traición' a la tradición monárquica, lo hace con el tema del honor que, para su autor, han perdido el ministro Floridablanca y el Consejero Robles Vives, quien debió soportar el reventón del pantano de Puentes (1802), que generó su muerte, y el terrible drama que creó no solo en la ciudad, pues la debacle llegó hasta Murcia capital. O el tema de la venganza que llegará, aunque tarde, y el gozo por el disfrute que genera *el*

¹⁶ A. Robert Lauer, «Revalorización del concepto del honor en el teatro español del siglo de Oro.» *Hipogrifo*, 5, 1. 2017, pág. 300.

¹⁷ José Antonio Maravall, «La función educadora del teatro en el siglo de la Ilustración. *Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII)*.» Madrid, Mondadori, 1991, pág. 383.

¹⁸ Federico Juan Briante Benítez, «Una mirada hacia el pasado. La figura de Alejandro Magno en el teatro español del siglo XVIII», *Nueva revista de filología hispánica*, vol. LXX, nº 1. 2022, págs. 169-226.

caído en la privanza. Es un garrote más bien dado, según referencia la obra de Calderón.

Hay otro tema que se le recuerda constantemente cual es la caída de los validos y su consiguiente encierro o prisión.¹⁹ La reclusión va más allá del encarcelamiento porque implica incomunicación interior, o autoexclusión, al no entenderse las razones del que castiga. Por ejemplo: en *El cisma de Ingalaterra*, Catalina de Aragón es presa por voluntad propia y Ana Bolena por decisión de Enrique VIII. En *No siempre lo peor*, hay un preso metafórico, Carlos, a causa de su pasión amorosa, pues *los humanos corazones / perecen en las prisiones / del vicio que los domina*, como muy bien expresó Samaniego (1745-1801) años después.

En el caso del Consejero, sabemos que fue desterrado a Albacete. Lo anunciado se cumple y la venganza se consume. Es decir, no solo hay que tener en cuenta el ingenio del autor al señalar duelos y quebrantos con los títulos de las obras teatrales, sino que el disfrute de aquellos que lo leyeran aumentaría al conocerse el asunto que trata cada una de las obras que le sirven para el carambel y que obviamente harían referencia a las situación del Consejero Robles²⁰ y el ex-valido Floridablanca.²¹

Floridablanca fue apresado en Hellín por el Conde de la Cañada, amigo de Aranda, lo encarcelan y deportan a Pamplona al tiempo que le embargan sus bienes. Pero el valido ya estaba acostumbrado a las sátiras puesto que las sufrió al aprobar el decreto de 8 de julio de 1788, escritas en la misma corte por amigos del Conde de Aranda Luis Timoni, Vicente Salucci, Juan del Tarco y el Marqués de Manca-. La firmada por *El Raposo* –José Agustín Ibáñez de la Rentería– «encubría amenazas a los hombres que abusaban del poder y de su soberbia»²². Estas eran críticas coetáneas de los hechos y sí le hicieron daño.

Aunque muchos títulos son de obras de autores populares entre los aficionados al teatro, otros, sin embargo, no eran dramaturgos de primera fila, por lo que aún hoy día es trabajosa su localización. Por esta fecha, no había ningún teatro estable en Lorca,

¹⁹ Paloma García Abad, *El tema del encierro y las prisiones en el teatro barroco español*. Madrid, UNED, 2012.

²⁰ Juan Hernández Franco, «Una familia de la 'nueva clase' política del siglo XVIII: los Robles Vives.» *Cuadernos de investigación histórica*, nº 11. 1987, págs. 131-152. Juan Hernández Franco, «Reflexiones de Antonio Robles Vives a Manuel Godoy sobre su actuación como comisionado de la reales obras en Lorca.» *Clavis*, nº 4-5. 2005, págs. 71-82.

²¹ Juan Hernández Franco, «Floridablanca entre la reacción y la revolución (1787-1792).» *Estudios Románicos*, nº 6. 1987-1989, págs., 1659-1672.

²² Cayetano Alcázar Molina, «España en 1792. Floridablanca. Su derrumbamiento del gobierno y sus procesos de responsabilidad política.» *Revista de estudios políticos*, nº 71, septiembre-octubre. 1953, págs. 93-138. <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/144026>>. Accedido 15 mayo 2022.

por lo que o bien eran representadas las obras por compañías profesionales que iban de paso por Lorca procedentes de Valencia en viaje hasta Granada y Sevilla, o viceversa, o por compañías de aficionados locales, como cuenta Musso Valiente en su *Diario* con relación a los comienzos del XIX, sin duda, continuación de una tradición anterior. Pero no es menos cierto que el conocimiento de la mayoría de este teatro era, sin duda, leído. Porque el discurso oral del teatro se sujeta a fórmulas que varían porque solo se fijan con la escritura. Y, en general, los poetas dramáticos narran lo que los oyentes demandan y cuando el escritor elige las palabras justas para publicar su escrito, el texto ya no se puede modificar ni corregir. Por eso, la lectura de los textos escapa de la oralidad y conforma una modalidad nueva de comprensión del mensaje que transforma los efectos de la escritura en la mente. De ahí el valor dado no solo a la oralidad sino a la obra impresa. No se olvide que a las representaciones teatrales asistían hasta los analfabetos, puesto que de un espectáculo se trataba.²³

Las referencias efectuadas al teatro barroco solo deben servir para que, conocidas las obras y sus argumentos, se pueda analizar qué mensaje manda el autor anónimo del carambel: honor, fama, venganza, amor, la caída de los validos. Si se observa con atención, se comprueba que el autor del carambel es una persona que ha debido leer gran número de obras del teatro del siglo de Oro, sobre todo, el teatro de Calderón y su escuela.

Acaban de leer tan original *carambel* escrito para celebrar la caída del privado. Las causas de la caída de Floridablanca y, por supuesto, del Consejero, cuyas posesiones dieron lugar al nombre de dicha pedanía lorquina, quedan expuestas en el escrito de Espín Rael. Los títulos de obras localizados que en él figuran, así como sus autores, quedan enumerados en la tabla siguiente, que dará lugar a diversos comentarios:

²³ José Antonio Maravall, «La función educadora del teatro en el siglo de la Ilustración.» *Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII)*, Madrid, Mondadori, 1991, págs. 382-406.

| Nº de orden | TÍTULO DE LA OBRA | AUTOR |
|-------------|--|--|
| 1 | <i>El caído en la privanza</i> ²⁴ | |
| 2 | <i>Mudanzas en la fortuna y firmeza del amor</i> | Cristóbal de Monroy y Silva (1612-1649) |
| 3 | <i>Lo que son juicios del cielo</i> | Juan Pérez de Montalván (1602-1638) |
| 4 | <i>El amigo hasta la muerte</i> | Félix Lope de Vega y Carpio (1562-1635) |
| 5 | <i>La suerte sin esperanza</i> | Gaspar Aguilar (1561-1623) ²⁵ |
| 6 | <i>Mañana será otro día</i> | Pedro Calderón de la Barca (1600-1681) |
| 7 | <i>El maestro de Alexandro</i> | Antonio Enríquez Gómez (1600-1663) ²⁶ Fernando de Zárate |
| 8 | <i>El médico de su honra</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 9 | <i>Los varios afectos de odio y amor</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 10 | <i>Ofendidos y obligados y gorrón de Salamanca</i> | Francisco de Rojas Zorrilla (1607-1648) |
| 11 | <i>Dar tiempo al tiempo</i> | Pedro Calderón de la Barca ²⁷ |
| 12 | <i>La misma conciencia acusa</i> | Agustín Moreto (1618-1669) |
| 13 | <i>No hay contra lealtad cautela</i> | Francisco de Leiva Ramírez de Arellano (1630-1676) |
| 14 | <i>El honor es lo primero</i> | Francisco de Leiva Ramírez de Arellano (1630-1676) |
| 15 | <i>La vida es sueño</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 16 | <i>Antes que el honor el alma</i> | ¿El alcalde de Zalamea? Calderón |
| 17 | <i>Lo que va del hombre a Dios</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 18 | <i>Rendirse a la obligación</i> | Diego Córdoba y Figueroa (1619-1673) / José Córdoba y Figueroa (1629-1678). |
| 19 | <i>El galán fantasma</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 20 | <i>La hija del aire</i> | Lope de Vega /Calderón ²⁸ |
| 21 | <i>La prudencia en la niñez</i> | Antonio Pablo Fernández (1728-1770) |

²⁴ Por el título, parece una obra de teatro que no he podido localizar; sí es una referencia a Floridablanca. Para la comprensión de este fenómeno político, vid. François Foronda, «Capítulo II. La privanza, entre monarquía y nobleza», (Juan Manuel Nieto Soria, dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c.1230-1540)*, Madrid, Silex, 2006, págs. 73-132.

²⁵ Jesús Cañas Murillo, «El tema y los temas de Gaspar Aguilar (1651-1623).» *Anuario de estudios filológicos*, vol. 12. 1989, págs. 7-24.

²⁶ Iván Gómez Caballero, «Fuentes, género y sentido de *El maestro de Alejandro* de Antonio Enríquez Gómez, una comedia pseudohistórica.» *Philobiblion: Revista de literaturas hispánicas*, nº 12, 2020, págs. 13-36.

²⁷ Marta Villariño, «Dar tiempo al tiempo de Calderón de la Barca. Un caso de refundición.» *CELEHIS. Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas*, nº 15, 2003, págs. 277-290

²⁸ Georges Günter, «Primera y segunda parte de “La hija del aire”: significación y adherencia interna.» *Theatralia: revista de poética del teatro*, nº 12: Teatro y siglo de Oro: homenaje a M^a Grazia Profeti. 2010, págs. 177-200.

| | | |
|----|---|---|
| 22 | <i>El bruto de Babilonia</i> | Juan de Matos Fragoso (1608-1678), Agustín Moreto y Jerónimo de Cáncer y Velasco (1599-1655) |
| 23 | <i>La conquista de Alexandro. Podría tratarse de La grandeza de Alexandro</i> | Lope de Vega |
| 24 | <i>El genízaro de Ungría</i> | Juan de Matos Fragoso |
| 25 | <i>El (a)parecido en la corte</i> | Agustín Moreto |
| 26 | <i>La mujer contra el consejo</i> | Juan de Matos Fragoso (1ª parte); Antonio Martínez de Meneses (1600-?) (2ª parte); Juan de Zabaleta (1600-1667) (3ª parte). |
| 27 | <i>Las travesuras del valiente Pantoja</i> | Agustín Moreto ²⁹ |
| 28 | <i>El cisma de la Ingalaterra</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 29 | <i>El alcázar del secreto</i> | Antonio de Solís (1610-1686) |
| 30 | <i>El mejor par de los doce</i> | Agustín Moreto / Juan de Matos Fragoso |
| 31 | <i>De una causa dos efectos</i> | Calderón de la Barca |
| 32 | <i>Amor, honor y poder</i> | Calderón de la Barca |
| 33 | <i>El más justo rey de Grecia</i> | Eugenio Gerardo Lobo Huerta (1679-1750) |
| 34 | <i>El mayor monstruo los celos y Tetrarca de Jerusalem</i> | Calderón de la Barca |
| 35 | <i>La fuerza del natural</i> | Agustín Moreto y Jerónimo de Cáncer y Velasco |
| 36 | <i>Las lágrimas de David</i> | Felipe Godínez (1585-1659) |
| 37 | <i>La prudente Abigail</i> | Antonio Enríquez Gómez |
| 38 | <i>El sacrificio de Ephigenia</i> | Jean Racine (1674). Adaptada por Joseph de Cañizares (1676-1750) con el título de <i>El sacrificio de Ifigenia</i> (1721), 5 actos al estilo francés. |
| 39 | <i>El valiente negro en Flandes</i> | Andrés de Claramonte (1580-1626) |
| 40 | <i>Cautela contra (venza) cautela</i> | Parece ser de Juan Ruiz de Alarcón, pero se le ha atribuido a Antonio Mira de Amescua (1574-1644) |
| 41 | <i>De un castigo tres venganzas</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 42 | <i>El garrote más bien dado</i> | Pedro Calderón de la Barca |
| 43 | <i>Trampa adelante</i> | Agustín Moreto |
| 44 | <i>El domine Lucas</i> | Lope de Vega (1622) |

²⁹ David Mañero Lozano, «Las travesuras del valiente Pantoja de Moreto. Deslindes ecdóticos y atribuciones de autoría a la luz de un nuevo testimonio.» *Agnanórisis. Revista de investigación teatral*, nº 16, diciembre, 2017, págs. 357-383.

| | | |
|----|---|--|
| 45 | <i>El laberinto de Creta</i> | Lope de Vega / Tirso de Molina ³⁰ |
| 46 | <i>El bien y el mal</i> (Saber del mal y del bien) | Calderón de la Barca ³¹ |
| 47 | <i>El escondido y la tapada</i> | Calderón de la Barca |
| 48 | <i>También por la voz hay dicha</i> | José de Cañizares y Suárez de Toledo |
| 49 | <i>La más constante mujer</i> | Juan Pérez de Montalbán |
| 50 | <i>El diablo predicador y mayor contrario amigo</i> | Luis Belmonte Bermúdez (1587-1650), comedia de magia |
| 51 | <i>Reinar después de morir</i> | Luis Vélez de Guevara (1579-1644) |

Algunas observaciones

Son, en total, 50 los autores/obras que he localizado (salvo error u omisión) tras reconocer títulos en el carambel, unas veces por conocidos, otras por recoger frases de ocho sílabas u once en algunos casos, con la dificultad de que en ocasiones la enumeración del título no es correcta o solo proporciona una parte de él. Se podrían agrupar señalando a los autores como pertenecientes al renacimiento y/o barroco –siglo de Oro– y escasos al siglo de las luces. Casi todos son anteriores al siglo XVIII, algunos de ellos desconocidos en la actualidad. Solo nace y muere en el XVIII Antonio Pablo Fernández. Gerardo Lobo y José de Cañizares nacen en el XVII y fallecen en 1750. En primer lugar, señalamos la presencia de Calderón como autor más citado, pues los títulos de sus obras son 14, el 30% del total de las obras citadas halladas por mí en el carambel. Quizá suceda esto así por la especie de reivindicación de la obra del autor de tantos autos sacramentales que ocurre en el XVIII.³² La oposición de la iglesia consigue la supresión de los autos sacramentales dentro de los templos ³³, lo que origina una crisis del Corpus en Toledo (1613-1645). Y la enemiga de los teóricos ilustrados hace que se supriman en general, en 1765. Lope de Vega solo tiene 3 títulos, el 6,5% y Moreto 6, el 13% del total. *El domine Lucas* es una obra de Lope de Vega, a quien no doy como autor de la misma porque lo es de una de igual título que pertenece a José de Cañizares (1716). Me inclino por esta última autoría por un argumento definitivo: aparece en la *Colección general de comedias escogidas*. El resto

³⁰ Naïma Lamari, «El laberinto de Grita: de Lope de Vega a Tirso de Molina.» (Carlos Mata Indurain, coord.). *A dos luces, a dos visos. Calderón y el auto sacramental en el siglo de Oro*, Kassell, Reichenberger, 2020, 127-140.

³¹ Julio Juan Ruiz, «La representación del poder en el teatro de Pedro Calderón de la Barca.» *Revista abehache*, nº 3, 2º semestre. 2012, págs. 163-175.

³² Tomás de Erauso y Zavaleta, *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de la comedia en España*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1750.

³³ Fernando Martínez Gil, «La expulsión de las representaciones del templo (Los Autos sacramentales y la crisis del Corpus de Toledo, 1613-1645)», *Hispania*, vol. LXVI, nº 224. 2006, págs. 959-996.

son autores barrocos y solo los citados antes pertenecen al siglo XVIII, en general, sin relevancia.

El continuismo de las representaciones de teatro barroco, a pesar del rechazo de los espectadores obedece, según Álvarez Barrientos³⁴, a que «los cómicos se encuentran ante la necesidad de cambiar con mucha frecuencia de comedia y de memorizar y ensayar las nuevas», por lo que se permiten un descanso representando obras que conocían muy bien. Romero Tobar³⁵ expone que «la pervivencia del teatro del siglo de Oro entre los lectores y autores españoles del siglo XVIII y primer tercio del XIX puede ser valorada con alguna exactitud a través de las llamadas comedias sueltas». René Andioc³⁶ admite que por razones ideológicas «ha prevalecido durante largos decenios la idea de que la inmensa mayoría del público español del XVIII permaneció fie a los dramaturgos de la edad de oro, y particularmente a Calderón». Para este mismo autor, a partir de 1708, las comedias más aplaudidas son las de magia y las de santos³⁷, además de que, poco a poco, el teatro antiguo pierde fuerza frente a la zarzuela y el sainete. De estas consideraciones, y teniendo en cuenta los títulos de los que se sirve para su sátira, que solo podrían entender la gente culta, Juan Carambel no podría ser un clérigo, con todas las reservas, porque no utiliza los títulos de las comedias de santos, aunque sí los autos sacramentales. Hay que inclinarse por alguien con formación clásica, a causa de la ausencia de comedias de magia ni de sainetes.

Creo, pues, que estas obras teatrales, a cuyos títulos accede la máscara de Juan Carambel para su carta contra Floridablanca y su cuñado Robles Vives, pueden estar extraídas de las diferentes colecciones de obras de teatro que proliferaron en la época. Blas Antonio de Nasarre ya publicó, 1749, una edición de *Comedias y entremeses de Miguel del Cervantes*, del que no aparece ningún título, a la que precede un prólogo sobre las comedias en España. Obviamente, este trabajo no se tuvo en cuenta por Juan Carambel porque era contrario al teatro de Lope y sobre todo de Calderón, y en concreto a los autos sacramentales, a los que culpaba de la decadencia, según él, del teatro en España. A lo largo del XVIII, otros teóricos o críticos publicas diversos estudios sobre el estado del teatro español, como Agustín de Montiano, José Luis Velázquez, Tomás Sebastián y Latre o Vicente García de la Huerta, primero que

³⁴ Joaquín Álvarez Barrientos, (Guillermo Carnero, coord.), «El teatro clásico español en el siglo XVIII.» (Víctor García de la Concha, dir.), *Historia de la literatura española. Siglo XVIII (I)*, Madrid, Espasa Calpe, 1995, pág. 315.

³⁵ Leonardo Romero Tobar, «La 'Colección de Comedias' de Ortega (Madrid, 1826-1834).» *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*. Kassel, Edition Reichenberger, 1988, págs. 599-609.

³⁶ René Andioc, *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid, Castalia, 1987, pág. 13.

³⁷ René Andioc, *opus cit.*, 1987, pág. 33.

publica una colección de textos. Su obra básica es *Teatro Español*. También se ha de tener en cuenta los *Discurso histórico sobre los orígenes del teatro español*, de Leandro F. de Moratín, en el que muestra su admiración por Lope de Vega.

Las colecciones más a mano, a no ser que dispusiera de esas comedias sueltas, podrían ser las siguientes:

1654 y años sucesivos. *Teatro poético en doce comedias nuevas, de los mejores ingenios de España*. 7ª parte.

1702. *Comedias nuevas escogidas de los mejores ingenios de España*. Madrid, por Andrés García de la Iglesia.

1735. *Índice general alfabético de todos los títulos de Comedias, escritas por varios Autores antiguos y modernos, y de los Autos Sacramentales y Alegóricos*. Madrid. Francisco Medel del Castillo.

1785. *Theatro Hespañol* por Don Vicente García de la Huerta; catalogo alfabético de las comedias, tragedias, autos, zarzuelas, entremeses y otras obras correspondientes al teatro español. Madrid. Imprenta Real.

Mas, sin duda, el conocimiento del teatro en un lugar como Lorca se debe al auge del teatro leído.³⁸ Se desprende este hecho común ya en el XIX de la impresión tanto de comedias sueltas como de colecciones de autores contemporáneos. Las obras de teatro clásico pierden preponderancia frente a las refundiciones y otras innovaciones como la jácara y otras manifestaciones populares.

Representaciones ocasionales en Lorca en el siglo XVII y XVIII

Antes de otra consideración, deseo señalar que, en mi opinión, los hechos locales solo sirven para confirmar lo que sucede en otras localidades que poseen o son como una caja de resonancia de los hechos que quedan así magnificados. Eso no quiere decir que no alteren de uno u otro modo la vida local, ni formen parte de su historia.

No existe corral de comedias o lugar en el que representar obras de teatro, por lo que se hacen en las iglesias o en algún solar dentro de la misma ciudad, o se levantaban tablados al aire libre. Casi a finales del siglo, reedificado el hospital de San Antonio y el de la Concepción, en el que se habían refundido los tres antiguos de San Julián,

³⁸ José Luis Molina Martínez, «Los Mompié en Lorca en el siglo XVIII y su diáspora en el XIX. La imprenta y la librería de Ildefonso Mompié de Monteagudo en Valencia y su ámbito ideológico. El liberal Miguel Domingo. El negocio cultural y las publicaciones teatrales», *Escritores murcianos periféricos*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2022, págs. 54-80.

Santa Ana y San Antonio, se entrega a la orden de San Juan de Dios, con la condición de que se pudiese seguir representando comedias en él:

«que los aprovechamientos y emolumentos que se percivieren del Corral de Comedia que hay en la dha ciudad ayan de ser y sean sienpre del ospital en la conformidad que es y está y lo tiene y si sucediere levantarse otro corral en diferente sitio del que es y está tengan tambien los emolumentos y aprovechamientos de dho ospital por ser cosa que en todas partes se conbierte en beneficio de los ospitales para ayuda a la curación de los pobres del» (AMLJGG. Legajo 454 ante Guillermo Ferrer, 1663, folio 698, 6 de junio).

Hay dos hechos reseñables, uno porque se relaciona las obras que representa la compañía, lo cual es interesante no solo por conocer el repertorio de la compañía, sino porque indica el gusto del público por autores y obras.

El 22 de diciembre de 1638 recalca en Lorca Sebastián Flores, alguacil de la Santa Cruzada, que trae un poder para cobrar 2.580 reales a Francisco Núñez, autor de comedias (AMLJGG. Legajo 372 ante Ginés Soler 1637-39, al folio 439 y siguientes). Cobra 1.900 y el comediante se obliga a pagar el resto en Granada. Pero, mal debía ir la profesión porque el día siguiente «se obligaron a pagar a luis melendez de gumiel Procurador» 800 rs. que le había prestado en Cartagena.

«Por los cuales tiene en prendas las comedias siguientes - el castigo sin venganza - no ay peor sordo - peor esta questava - todo se save - las Biçarrias de belisa - el doctor carlino - estese como sestava - el mayor encanto - el ynfançon - el biudo biva su esposa - el mexor alcalde - en cada flor un prodixio - el capitan cornexo - la obediencia laureada - san luis beltran - la baltasara - la yglesia perseguida - los amotinados - Prone y filomena - el galan de meliona - primer marques de pliego - el fruto de la soberbia - Los venavides - el perro del ortelano - el yngarneo ganando - el caballero de yllescas - la curiosa viuda. Y no enbargante tenía otras dos comedias mas queran - el galan fantasma - y el yrlandelo - estas dos comedias las an buelto sus poderes. Y ansi mismo tiene en su poder el dho luis melendez - un peto y espaldar y gola braceletes celada y morrion».

Las obras reseñadas localizadas pertenecen a los autores que siguen:

Lope de Vega = *El castigo sin venganza, Las bizzarrías de Belisa, El infanzón de Illescas, El mejor alcalde el rey, La obediencia laureada, El galán de Meliona (El Hamete de Toledo), Los Benavides, El perro del hortelano, El caballero de Illescas.*

Guillén de Castro = *Progne y Filomena* (Rojas Zorrilla tiene otra obra del mismo título).

Gaspar de Aguilar (1561-1623) = *Vida y muerte del santo Luis Beltrán*.

Tirso de Molina = *No hay peor sordo*, *El infanzón de Illescas* también se le atribuye.

Pedro Calderón de la Barca = *Peor está que estaba*, *El mayor encanto amor*, *El galán fantasma*.

Antonio de Solís = *El doctor Carlino* es, además, una obra de Luis de Góngora

Luis Vélez de Guevara = *Los amotinados de Flandes*.

Luis Vélez de Guevara - Antonio Coello - Rojas Zorrilla = *La Baltasara*, cada uno una jornada y por ese orden.

Autor desconocido = *Todo se sabe. Estese como se estava. El capitán Cornejo*, atribuida entre otros a Calderón, fue representada en Valencia en 1635-1636. «Vera Tasis la cita como manuscrita en 1682. Consta en el catálogo de Huerta.

39

El segundo hecho que es conveniente relatar deja constancia de la presencia en Lorca, 1580, de la compañía de Jerónimo Velázquez, procedente de Murcia, que cobra 10 ducados «por la rrepresentacion que fizieron en onrra del Santísimo Sacramento en la Yglesia Colegial» (AMLJGG. Cuentas de propios, 1554 y siguientes). Velázquez fue el autor -empresario- de comedias más importante de Madrid entre 1579 y 1589, en los que trabajó para las cofradías de la Pasión y de la Soledad. Entre 1570 y 1577, representa autos sacramentales en las fiestas del Corpus. Si reseñamos todo esto se debe a que cesa su actividad en Madrid entre 1580 y 1581, debido a que se cierran los teatros por el fallecimiento de la reina Ana de Austria. Sanz & García⁴⁰ no registran actividad teatral suya en estos dos años. Ya sabemos que, seguramente procedente de Valencia para actuar en Granada o Sevilla en las fiestas del Corpus, se detiene en Lorca. Como no puede representar en Madrid, se aleja de él y representa en otras localidades. Era padre de Elena Osorio (Filis), amante de Lope de Vega, como

³⁹ Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro Antigo Español*, Madrid, Gredos, edición facsímil de la de 1860.

⁴⁰ Carmen Sanz Ayán / Bernardo J. García García, «Jerónimo Velázquez. Un hombre de teatro en el periodo de gestación de la comedia barroca», *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Historia Moderna, tomo V. 1992, págs. 101-102.

recuerda en la *Dorotea* (1632). Juan Guirao proporciona más noticias referentes al teatro en Lorca en esta época.⁴¹

A modo de conclusión y resumen

Varias son las lecturas que pueden hacerse de ese artículo desconocido o inédito, sin data, de Espín Rael, mas casi ninguna con verdadera trascendencia. Los 'carambeles' indican un ingenio válido en su autor y un conocimiento de, al menos, los títulos más conocidos, relevantes en la mayoría de los casos, del teatro barroco y del incipiente ilustrado. No hay nada importante, a no ser lo ya reseñado como la vigencia en Lorca del «teatro leído». Por parte del Cabildo civil, una vez sabida la imposibilidad de erigir un obispado en Lorca y que San Patricio fuera la catedral que pensaron, poco a poco van separando su colaboración y cada uno iglesia y gobierno municipal siguen su camino. Todo lo que se puede hacer es enlazar lo que sucede en Lorca con lo que sucede a nivel nacional y tratar de entender si los fenómenos culturales y políticos siguen las mismas directrices. Y, cómo no, alabar la labor de aquellos que, en otras circunstancias menos propicias, aunque solo fuese conservando «papeles», caso de Espín Rael, contribuyeron al mantenimiento de lo que, como hecho local, se llama cultura lorquina.

Bibliografía consultada

Alcázar Molina, Cayetano. «España en 1792. Floridablanca. Su derrumbamiento del gobierno y sus procesos de responsabilidad política», *Revista de estudios políticos*, n° 71, septiembre-octubre. 1953.

<<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/144026>>. Accedido 15 mayo 2022.

Álvarez Barrientos, Joaquín. (Guillermo Carnero, coord.) «El teatro clásico español en el siglo XVIII.» (Víctor García de la Concha, dir.). *Historia de la literatura española. Siglo XVIII (I)*. Madrid. Espasa Calpe. 1995.

Andioc, René. *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 1987.

⁴¹ Juan Guirao García, «Breve nómina y compendio de representantes.» VVAA. *Aportaciones a la historia de la escena lorquina*, Lorca, Ayuntamiento de Lorca, 2011, págs. 117-126.

Arenas Cruz, M^a Elena. *Pedro Estala, vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*. Madrid. CSIC, 2003.

Barrera y Leirado, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro Antiguo Español*, Madrid, Gredos, edición facsímil de la de 1860, 1969.

Blanco Carrasco, José Pablo, «El agua y su reflejo en las fuentes históricas de la época moderna», (M^a del Mar Lozano Bartolozzi et alii, coord.), *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*, 2012.

Briante Benítez, Federico Juan, «Una mirada hacia el pasado. La figura de Alejandro Magno en el teatro español del siglo XVIII». *Nueva revista de filología hispánica*, vol. LXX, n^o 1, 2022.

Cañas Murillo, Jesús, «El tema y los temas de Gaspar Aguilar (1651-1623).» *Anuario de estudios filológicos*, vol. 12. 1989.

Dijk, Teun van. *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Barcelona. Gedisa. 1999.

Erauso y Zavaleta, Tomás de, *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de la comedia en España*. Madrid. Juan de Zúñiga. 1750.

Foronda, François, «Capítulo II. La privanza, entre monarquía y nobleza», (Juan Manuel Nieto Soria, dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c.1230-1540)*, Madrid, Silex, 2006.

Gámez Rivero, Francisco, *El humor y la ironía en ELE a través de las dramatizaciones*. Master Universitario. Madrid. UCM. 2013. <https://eprint.ucm.es/id/eprint/23736/1/TFM_COMPLETD_FRANCISCO-GAMEZ.pdf>. Accedido 15 mayo 2022.

García Abad, Paloma, *El tema del encierro y las prisiones en el teatro barroco español*. Madrid. UNED. 2012.

Gómez Caballero, Iván, «Fuentes, género y sentido de *El maestro de Alejandro* de Antonio Enríquez Gómez, una comedia pseudohistórica.» *Philobiblion: Revista de literaturas hispánicas*, n^o 12. 2020.

Gregori Giralt, Eva, «Ironías de la ironía: argumento dialéctico, figura retórica o categoría estética.» *Observar*, n^o 6. 2012. <<https://www.observar.eu/index.php/Observar/issue/view/12>>. Accedido 15 mayo 2022.

Guirao García, Juan, «Breve nómina y compendio de representantes.» VVAA. *Aportaciones a la historia de la escena lorquina*. Lorca. Ayuntamiento de Lorca. 2011.

Günter, Georges, «Primera y segunda parte de “La hija del aire”: significación y adherencia interna.» *Theatralia: revista de poética del teatro*, nº 12: Teatro y siglo de Oro: homenaje a M^a Grazia Profeti. 2010.

Hernández Franco, Juan, *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*. Murcia. Universidad de Murcia. 1984.

Hernández Franco, Juan. «Una familia de la 'nueva clase' política del siglo XVIII: los Robles Vives.» *Cuadernos de investigación histórica*, nº 11. 1987.

Hernández Franco, Juan, «Floridablanca entre la reacción y la revolución (1787-1792).» *Estudios Románicos*, nº 6. 1987-1989.

Hernández Franco, Juan, «Reflexiones de Antonio Robles Vives a Manuel Godoy sobre su actuación como comisionado de las reales obras en Lorca.» *Clavis*, nº 4-5. 2005.

Hernández Franco, Juan; Antonio José Mula Gómez, Joaquín Gris Martínez, *Un tiempo, un proyecto, un hombre: Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002.

Hernández Franco, Juan, «Un indómito lorquino: Antonio Robles Vives (1732-1802)», (José Luis Molina / Juan Grima coords.), *Amicitiae lectio: Homenaje a Juan Guirao García*. Lorca, Las Aparatas, Arráez Ediciones, 2023.

Jiménez Alcázar, Juan Francisco, *Agua y poder en Lorca en la baja edad media*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996

Juvenal, *Sátiras*. Traducción, estudio introductorio y notas de Bartolomé Segura Ramos, Madrid, CSIC, 1996, págs., 108-109.

Juvenal, *The Satires*, Translated by A. S. Kline, 2001. <<https://www.poetryintranslation.com/PITBR/Latin/JuvenalSatires8.php>>. Accedido 22 febrero 2023.

Lamari, Naïma, «El laberinto de Grita: de Lope de Vega a Tirso de Molina.» (Carlos Mata Indurain, coord.). *A dos luces, a dos visos. Calderón y el auto sacramental en el siglo de Oro*. Kassell. Reichenberger. 2020.

López Fernández, José A., «Funcionalidad de la 'Fuente la Mina'. Lorca (Región de Murcia)», *Papeles de Geografía*, nº 61, 2015, págs. 154-168. <revistas.um.es/geografia/article/view/208891>. Accedido 21 febrero 2023.

Mañero Lozano, David, «Las travesuras del valiente Pantoja de Moreto. Deslindes ecdóticos y atribuciones de autoría a la luz de un nuevo testimonio.» *Agnanórisis. Revista de investigación teatral*, nº 16, diciembre. 2017.

Maravall, José Antonio, «La función educadora del teatro en el siglo de la Ilustración.» *Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII)*. Madrid. Mondadori. 1991.

Martínez Gil, Fernando, «La expulsión de las representaciones del templo (Los Autos sacramentales y la crisis del Corpus de Toledo, 1613-1645).» *Hispania*, vol. LXVI, nº 224. 2006.

Molina Martínez, José Luis, *La literatura en Lorca (hasta el siglo XVIII)*. Barcelona. CEYR. 1982.

Molina Martínez, José Luis, «El libro religioso en algunas bibliotecas lorquinas en la primera mitad del siglo XVIII», *Murgetana* nº 111, 2004, págs. 75-98.

Molina Martínez, José Luis, «Del Teatro Principal al Teatro Guerra (1861-1899). Antecedentes y contextualidad sociocultural en el mundo del teatro lorquino.» *150 aniversario. Teatro Guerra. Aportaciones de la escena lorquina*. Lorca. Ayuntamiento de Lorca. 2011.

Molina Martínez, José Luis, «Los Mompié en Lorca en el siglo XVIII y su diáspora en el XIX. La imprenta y la librería de Ildefonso Mompié de Monteagudo en Valencia y su ámbito ideológico. El liberal Miguel Domingo. El negocio cultural y las publicaciones teatrales», *Escritores murcianos periféricos*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2022.

Moreno Martínez, Pedro L., «Notas para una sociología de la lectura en Lorca (1760-1815)», (A. Alberola/E. La Parra, eds.), *La ilustración española*, Alicante, Diputación Provincial, 1986.

Muñoz Rodríguez, Julio D., «Floridablanca frente a Moñino: la necesidad política de construirse un pasado nobiliario», *Res publica* nº 22, 2009.

Musso Fontes, José, *Historia de los riegos de Lorca*, Lorca, Agrupación Cultural Lorquina, 1982.

Robert Lauer, A., «Revalorización del concepto del honor en el teatro español del siglo de Oro.» *Hipogrifo*, 5, 1, 2017.

Romero Tobar, Leonardo, «La *Colección de Comedias* de Ortega (Madrid, 1826-1834).» *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*. Kassel. Reichenberger. 1988.

Ruiz, Julio Juan, «La representación del poder en el teatro de Pedro Calderón de la Barca.» *Revista abehache*, nº 3, 2º semestre, 2012.

Sanz Ayán, Carmen / Bernardo J. García García. «Jerónimo Velázquez, Un hombre de teatro en el periodo de gestación de la comedia barroca.» *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV. Historia Moderna, tomo V. 1992.

Villariño, Marta, «Dar tiempo al tiempo de Calderón de la Barca. Un caso de refundición.» *CELEHIS. Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas*, nº 15. 2003.

Vocabulario: palabras en desuso o menos conocidas

Alporchón = Así se denomina el local y el acto de verificar a diario la venta, en reñida subasta, de las aguas del río de Lorca, para el riego de su huerta; entonces estas aguas de propiedad particular, hoy propiedad del estado, por expropiación de ellas a sus antiguos dueños, sin que esto haya aliviado el ahogo de los regantes de esta vega, ni alterado el método de la subasta diaria.

Almoneda = Se llama de este modo a la venta pública de bienes muebles, en este caso el agua, que se hace con intervención de la justicia, adjudicándolos al que ofrece mayor precio.

Abreviaturas

ACCSP = Actas Capitulares Cabildo de San Patricio.

AMLJGG = Archivo Municipal de Lorca «Juan Guirao García».